

 Alcaldía de PEREIRA	<p align="center"> DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE PEREIRA SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO COOPERATIVA MULTISER NIT: 816004711-7 </p>	
<p align="center">PORTADA EVIDENCIAS</p>		<p align="center"> Versión: 1 Código: 1.1 Vigencia: 08-2024 </p>

EVIDENCIAS

OBLIGACION N° 6

6- Construir e implementar los Planes de Atención Integral de los usuarios del Centro Vida del área de atención en articulación con el Talento Humano adscrito al programa.
De acuerdo con lo establecido en: Resolución MinSalud 055/2018 – Estándares de Gestión – Criterio #8 y Atención Integral – Criterio #2.

INFORME N° 5

PERIODO

(JULIO 01 A JULIO 31 DEL 2026)

POR

CRISTIAN CAMILO QUIROGA MORALES

FISIOTERAPEUTA

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
 Calle 4 # 8 - 01 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
 E-mail: multisercta@gmail.com